



# CONGRESO DE INTENDENTES



## **ACTA DE RESOLUCIONES DE LA 57° SESIÓN PLENARIA** **14 DE MAYO DE 2020 EN MONTEVIDEO**

### **REF I) Palabras de la Presidente saliente, Dra. Adriana Peña.**

La Sra. Presidente, Dra. Adriana Peña realiza un resumen de lo actuado por la Mesa del Congreso, destacando la puesta en marcha del Instituto de Estudios Municipales, en el marco del proyecto con la Unión Europea, el llamado a licitación para la implementación del RUNAE, la Tarjeta Dorada para los adultos mayores obtuviera beneficios en los locales comerciales de los departamento y la adopción de todas las medidas necesarias para la lucha contra el COVID-19 en conjunto a Presidencia de la República y el Consejo de Ministros.

### **REF II) Palabras del Sr. Presidente, Sr. Christian Di Candia.**

El Sr. Presidente, Christian Di Candia, hace uso de la palabra agradeciendo a las autoridades presentes.

A continuación se refiere al valor de la descentralización, la importancia de los acuerdos, la situación del Covid 19, los desafíos del futuro y a asuntos institucionales. Frente al hecho inédito de la emergencia sanitaria un Congreso saliente va a negociar los recursos con que deberán contar los gobiernos departamentales entrantes, y la especial atención que requerirá la aprobación presupuestal del Plan Nacional de Vivienda y el de los subsidios de transporte. Extiende a los demás Intendentes la necesidad de llegar a una propuesta sobre la exoneración de los aportes patronales a las políticas públicas de empleo que se generen desde las Intendencias para enfrentar un escenario de dificultades económicas, sociales y laborales. Plantea asimismo un trabajo conjunto a fin de elaborar un presupuesto del Congreso que sirva al trabajo de quienes estarán al frente de la institución en el futuro próximo. Finalmente agradece especialmente a quienes dejan la Mesa, en especial a la Intendente de Lavalleja, Dra. Adriana Peña.

### **REF III) Aprobación del Acta de Resoluciones de la 56° Sesión Plenaria Extraordinaria.**

#### **RESOLUCIÓN N° 1:**

**Se aprueba por unanimidad el Acta de Resoluciones de la 56° Sesión Plenaria Extraordinaria de 16 de abril de 2020.**

### **REF IV) Asuntos Entrados.**

#### **a) Comisión de Directores de Deportes.**

Se propone elevar la solicitud de la Comisión de Directores de Deportes al estudio de la Mesa.



# CONGRESO DE INTENDENTES



## **REF V) Informe de la Mesa.**

La Sra. Intendente de Lavalleja, Dra. Adriana Peña informa que se recibieron tres delegaciones en audiencia: 1) MEVIR, quienes presentaron las nuevas autoridades y plantearon inquietudes sobre el plan de vivienda para MEVIR en todo el país. Asimismo resaltaron la importancia de coordinar acciones con los gobiernos departamentales para la construcción de viviendas. 2) Se recibió al Director de Uruguay XXI, quien plantea realizar una reunión vía zoom con todas las Direcciones de Desarrollo de las intendencias, para focalizar en cada departamento qué oportunidad de inversiones existen y así brindar toda la asistencia técnica indispensable para atraer las mismas, y en segunda instancia todas las empresas que están con dificultades debido a la pandemia, realizar una asistencia con reforzamiento de inversiones. 3) Se recibe el informe sobre el RUNAE, quienes informan sobre la implementación de la licitación, faltando aún las cartas de aval de algunas Intendencias Departamentales para continuar con la misma.

Con respecto a los Asuntos Entrados a la Mesa, se recibieron notas del Ministerio de Educación y Cultura quienes solicitan la designación de un delegado para el Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artísticos y Culturales, los delegados que estaban designados actualmente son el Sr. Álvaro Riva de la Intendencia de Florida y la Prof. Flora Veró de la Intendencia de Rocha. Y del Ministerio de Industria, solicitando la designación de delegado para la Comisión Nacional de Evaluación Científica y Técnica, quien estaba designada es la Arq. Marcia Croci de la Intendencia de Rivera.

## **RESOLUCIÓN N° 5:**

**Se ratifican los delegados designados en el Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artísticos y Culturales del Ministerio de Educación Cultura y en la Comisión Nacional de Evaluación Científica y Técnica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.**

## **REF VIII) Informe de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE.**

Se pone a consideración del Plenario, las Actas N° 72 de la comisión del 20 de marzo de 2020, estableciendo la prórroga del plazo dispuesto para vencimiento del tributo de patente de rodados, el Acta N° 73, referente al otorgamiento a la Intendencia de Tacuarembó de un aval que da la comisión al amparo del Literal E del artículo 3° de la Ley 18.860, el Acta N° 74 por la cual se aprueba el procedimiento de excepción de la entrega de placas de matrícula, el Acta N° 75 aprobada por la comisión, por la cual se aprueba el segundo semestre del subsidio del Gobierno Nacional al sistema de patentes de rodados y se establece una cláusula, a solicitud de OPP, la cual establece que “la OPP planteó en el marco de la emergencia sanitaria en relación a la estructura pública de actividades de su competencia para el segundo semestre del año asumir los costos que puedan oxigenar al gobierno central con el fin de direccionarlo como aporte a las áreas económicamente más afectadas del país”.

La Comisión de Seguimiento del Sucive remitió al Congreso el planteo de la OPP solicitando que el costo del segundo semestre de las redes de cobranza sea de cargo



# CONGRESO DE INTENDENTES



de las Intendencias. El planteo será estudiado por la Mesa, quien suministrará un informe detallado de las cifras involucradas para cada departamento.

Asimismo se informa por parte de los integrantes de la Comisión de Tránsito, Marcelo Metediera de la Intendencia de Canelones y Juan Pígola de la Intendencia de Maldonado sobre los avances en el PUNC y las resoluciones tomadas prorrogando los vencimientos de las licencias de conducir por motivo de la pandemia del Covid-19.

## **RESOLUCIÓN N° 6:**

**Se aprueban las Actas de Resoluciones N° 72, 73, 74 y 75 de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE.**

## **RESOLUCIÓN N° 7:**

**Se ratifica las resoluciones de la Comisión de Tránsito en materia del PUNC y de la prórroga de vencimientos de las licencias de conducir por motivo de la pandemia del Covid-19.**

## **REF IX) Informe de la Comisión Sectorial de Descentralización.**

La Sra. Intendente de Rocha, Dra. Flavia Cohelo, informa que se aprobaron por unanimidad los informes del programa FDI, de Caminería Rural, del Fondo de Incentivo de Gestión Municipal y de las transferencias realizadas por Eficiencia Energética 2019.

Asimismo, el Poder Ejecutivo, en el marco de la emergencia sanitaria, está implementando una flexibilización en las condiciones de ejecución de los proyectos, sobre todo en la ampliación de los plazos de ejecución, de los montos máximos a afectar para proyectos de mantenimiento y permitiendo la presentación continua de proyectos.

## **REF X) Asuntos Varios.**

- a) El Sr. Intendente de Paysandú, Mario Díaz plantea su preocupación por algunos artículos del proyecto de ley de urgente consideración, remitido por el Poder Ejecutivo al Parlamento, que introducen muchas modificaciones en relación con el funcionamiento y procesos de gestión de los gobiernos departamentales, en particular la contratación de fideicomisos. Asimismo se determinan modificaciones en los procesos de compras, modificando montos en compras directas y requerimientos. Solicita que se realice un estudio de dichos artículos, por parte de los asesores del Organismo, y solicitar, por parte de la Mesa, ser recibidos por la comisión parlamentaria que se encuentra estudiando dicho proyecto de ley.

Montevideo, 14 de mayo de 2020.

Pedro Apezteguía  
Consejero